

CAPITULO XI. CLUB HOUSE USO DE LA PISCINA

ARTICULO1: El uso de la piscina se hará siempre con vestido de baño, y con gorro de baño. Queda prohibido bañarse con cualquier otro tipo de ropa. El tránsito en la zona de la piscina debe realizarse con zapatos de suela de caucho antideslizante

ARTÍCULO 2: Los menores de 12 años podrán hacer uso de la piscina solo en compañía de un adulto responsable.

ARTÍCULO.3: Las personas que tengan enfermedades cutáneas, heridas profundas o problemas de tipo sanguíneo y enfermedades infectocontagiosas deben abstenerse de utilizar la piscina.

ARTÍCULO.4: No se permite ingerir licor, ni comida. Las personas en estado de embriaguez serán retiradas.

ARTICULO.5: No se permite el uso de aparatos eléctricos en las zonas húmedas.

ARTÍCULO.6: No se permite hacer uso de la piscina sin ducharse previamente.

ARTÍCULO.7: No se permite el uso de ningún tipo de tratamiento facial o capilar dentro de la piscina.

ARTÍCULO.8: No se permite afeitarse o arreglarse las manos o los pies en la piscina.

ARTÍCULO.9: Está prohibido hacer uso del área de la piscina en compañía de animales domésticos.

ARTÍCULO.10: Los usuarios de la piscina no deben humedecer las áreas comunes tales como ascensores y zonas de entrada a las torres.

ARTÍCULO.11: Se debe tener en cuenta la buena presentación personal en los traslados de su propiedad a la piscina y viceversa. Evite el tránsito por zonas comunes en toallas.

ARTÍCULO.12: Los usuarios de la piscina deben conservar un comportamiento responsable y respetuoso, procurando la moral y las buenas costumbres.

ARTÍCULO.13: Si se contrata entrenadores se debe informar a la administración con anterioridad, enviando la información de la persona que dictará las clases.

ARTÍCULO.14: El horario de la piscina será definido por el consejo de administración y la administración del conjunto.

ARTÍCULO.15: El incumplimiento a cualquiera de las anteriores reglas dará lugar a que la administración o consejo de administración, se reserven el derecho de negar futuros alquileres al residente que las ha infringido.